I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000434 /2018

Cerrillos, 4 MAY 2018

VISTOS.

El Decreto Alcaldicio Nº 202/354/2018; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/354/2018 se aprueba el contrato a Honorarios de doña **ALICIA CRISTINA CONTRERAS PAZ** cédula de identidad N [redacted] para que se desarrolle como Coordinador Técnico, el que contiene un error que debe necesariamente ser subsanado.

DECRETO:

1. Rectifíquese el Decreto Exento Nº 202/354/2018, en el sentido de establecer que el periodo por el cual es contratada doña **ALICIA CRISTINA CONTRERAS PAZ** cédula de identidad [redacted] es a contar del 01 de enero de 2018 al 30 de septiembre del mismo año y no como se establece en el documento original.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable lo señalado en el decreto original.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PAULINA SAAVEDRA ARELLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

PSA/SCS/VAC/mpt
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Secplan
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Interesada
Secretaría Municipal.
Página web